



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-012-2019-00255-00
DEMANDANTE	AGROTERRONERAS S A S
DEMANDADO	MARIA MERCEDES MONSALVE JARAMILLO
Asunto	ORDENA REMITIR COPIAS AUTENTICAS
A.S. N°	2887V (2078) 6

Atendiendo lo solicitado por la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN (fl.129), se accede a la misma y en consecuencia se ordena por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, remitir copia autentica del presente proceso al correo electrónico: francisco.garcia@fiscalia.gov.co

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39a41977a6d7755f240e5b4633ee319ee5e6b5c9e7c543827d15d73396e8c7bc**
Documento generado en 24/11/2021 11:57:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>